

Resolución N°136/17

J. Suárez, 18 de octubre de 2017.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO:I) Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 19 y el 25 de octubre del corriente en relación al Plan Quinquenal aprobado por este Concejo y en atención al Plan Operativo Anual 2017, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

II) Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 111,129, 163,171,173,176,193,222,239,255 y 286.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal**, por un monto total estimado de \$U67.580 (Pesos uruguayos sesenta y siete mil quinientos ochenta) para el período comprendido entre el 19 y el 25 de octubre del corriente.

II) Que en función a lo establecido en los items del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; Ana Salaberry \$U3.540 (Barraca "De Todo"; pinceles, tapa hormigón, tornillos y tela sombra negra), AUDEM \$U21.000 (actuación "Christian Rojas" Evento "Viva El Tango"), Tigul S.A. \$5.000 (alimento para artistas evento "Viva El Tango"), Uruguay Torfeos \$U2.400 (trofeos para desfile gaucho día 22/10), Catalina Silva \$U7.200 (propaganda para difusión de eventos), Traslados del Sur \$U7.300 (traslado grupo de expresión corporal del Centro de Barrio y grupo "Joven Tango"), German Ferré \$U14.640 (servicio de audio y luces evento "Viva El Tango"), Alejandro Mujica \$U4.500 (servicio bajada de luz evento aniversario), José Luis Consiglio \$U2.000 (alambre y artículos eléctricos).

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas, Contador General y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Daniela Puzzo
ALCALDESA
DANIELA PUZZO

Rosario W60
CONSEJAL
ROSARIO W60

Jose Abel Zarza
JOSE ABEL ZARZA
CONCEJAL

Jose Bacca
CONSEJAL
JOSE BACCA